

NORMAS

DE INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA A LOS CURSOS,
TALLERES Y SEMINARIOS
2023 / 2024

NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA A LOS CURSOS, TALLERES Y SEMINARIOS

1. Con carácter general podrán inscribirse en los cursos, talleres y seminarios sujetos al plazo de inscripción todas las personas mayores de 16 años empadronadas en el municipio de Murcia.
2. Todas las solicitudes realizadas en plazo serán admitidas. Si se supera el número de plazas ofertadas se realizará un sorteo público para cada taller o actividad que establecerá la lista de admitidos y la lista de espera. Los responsables de cada unidad dispondrán de los medios para que se lleve a cabo el sorteo bajo normas que se harán públicas en cada Centro Cultural.
3. Las inscripciones a los cursos, talleres y seminarios son gratuitas. Correrán a cargo de los participantes los materiales de uso personal para el correcto desarrollo de las sesiones formativas.
4. En cada oferta de actividades una persona podrá solicitar plaza , y ser posteriormente admitida, como máximo en tres talleres de tres centros culturales diferentes pudiendo hacer la solicitud en un total, como máximo, de 9 talleres.
5. En los cursos o talleres de mas de 10 sesiones, una persona, para no perder la plaza, solo podrá faltar un máximo del 20 % del total de las sesiones
6. Si al mes de iniciarse un taller, este no alcanzase un número mínimo de participantes superior al 50% de las plazas ofertadas, podría ser suspendido.
7. La relación de actividades ofertadas es informativa. Los contenidos sobre las acciones formativas, objetivos, circunstancias excepcionales de inscripción o programación atañen a cada uno de los Centros Culturales, contando cada unidad con personal técnico especialista para proporcionar información cualificada.
8. La programación ofertada puede ser modificada en casos excepcionales. Los usuarios serán informados de estos cambios mediante comunicación pública.
9. Cualquier situación no contemplada en estas normas o la interpretación de las mismas serán resueltas por la coordinación de Centros Culturales.
10. La inscripción en cualquiera de las actividades ofertadas supone la aceptación de estas normas.



Ayuntamiento
de Murcia



ENCLAVE CULTURA
CENTROS CULTURALES



Cultura
EN IGUALDAD